



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE PEREIRA RDA**

A V I S A:

Que en el proceso **EJECUTIVO MIXTO MENOR CUANTIA** promovido por el **FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO** NIT 890.310.418-4 en contra de **SILVIA LUCIA CASTILLO ZUÑIGA C.C.** 1.107.039.942, se fijó el día **30** de **junio** de **2022** a partir de las **09:00 a.m.** para iniciar la venta en pública subasta del siguiente bien:

Vehículo identificado con placa PFG 586, clase AUTOMOVIL, tipo de servicio PARTICULAR, marca CHEVROLET, línea AVEO EMOTION, modelo 2007, color NEGRO TITAN, tipo de carrocería SEDAN, número de puertas 4, pasajeros 04, cilindraje 1400, numero de motor F14D3539237K, el cual se ubica en el Parqueadero Caliparking Multiser S.A.S. ubicado en la Carrera 66 N° 13-11 Barrio El Limonar de Cali – Valle del cauca, avaluado en la suma de \$11.360.000.oo.

La base del remate será el 70% del avalúo asignado al bien objeto de la venta y postor hábil quien previamente consigne el 40% del mismo avalúo a órdenes de este Despacho Judicial en el Banco Agrario cuenta No. 660012041003.

Los interesados en el remate deberán verificar las deudas a cargo del automotor, tales como impuestos y gastos de parqueo, así como el estado general del mismo.

La licitación tendrá una duración de una (1) hora y se realizará a través de la aplicación LIFESIZE o la designada por la Rama Judicial; los

interesados deberán allegar sus ofertas en sobre cerrado conforme lo señala el artículo 452 del C.G.P., el cual deberán depositar en urna que se ubicará **al ingreso del Palacio de Justicia en la fecha indicada entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m.** Además, deberán informar el correo electrónico desde el cual accederán a la diligencia.

Transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia se remitirá enlace al correo electrónico de las personas que hayan realizado ofertas para que se conecten a través de la APLICACIÓN LIFESIZE o la designada por la Rama Judicial, con el fin de proceder a leer las ofertas recibidas y a la adjudicación del automotor al mejor postor.

De manera excepcional, se permitirá el ingreso al Juzgado de personas interesadas en hacer postura en el remate siempre y cuando acrediten no tener acceso a ningún medio tecnológico, previa justificación presentada ante el Despacho Judicial por cualquier medio con ocho (08) días de anticipación a la celebración de la diligencia.



JUAN DAVID CORREA MONROY

Secretario